

REPÚBLICA DE CHILE  
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

Santiago, 13 de enero de 2022.

A fojas 1451 y 1452: téngase presente.

A fojas 3529: a sus atencedentes.

Notifíquese por el estado diario, y por correo electrónico a todas las partes que lo hayan solicitado.

Rol R N° 277-2021

Pronunciada por el Ministro Sr. Alejandro Ruiz Fabres.

En Santiago, a trece de enero de dos mil veintidos, autoriza el Secretario del Tribunal (S), Sr. Ricardo Pérez Guzmán notificando por el estado diario la resolución precedente.



**D55F4982-384F-444E-B8D9-8FF18602F128**

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada.  
Su validez puede ser consultada en [www.tribunalambiental.cl](http://www.tribunalambiental.cl)  
con el código de verificación.